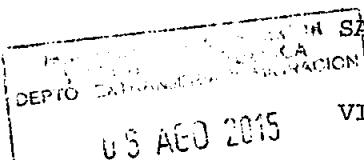


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

CONCEDE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR
A RESIDENTE ESTUDIANTE QUE SEÑALA.

Nº Interno: 5649318

RESOLUCIÓN EXENTA N° 119159



SANTIAGO, 23 de Julio de 2015

VISTO: estos antecedentes, y

13, ~~146 ALMENDE 125, 129 Y 131~~ TRAMITANDO PRESENTE a) Lo dispuesto en los artículos 13, ~~146 ALMENDE 125, 129 Y 131~~ del D.S. N°597 de 1984, que aprobó el Reglamento de Extranjería y D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio de Interior y b) lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°411608 de fecha 29 de Mayo de 2015.

R E S U E L V O:

1. AUTORIZÁZASE a BUENO CADENA, Carlos Enrique de nacionalidad COLOMBIANA, residente con visa estudiante, otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA N°98167 del 15.06.2015 del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, válida hasta el 17/05/2016 para desarrollar actividades remuneradas.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la autorización otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/KLS
[450] 23/07/2015

Distribución:

1. - Policía Internacional
2. - Archivo

The stamp is circular with the text 'MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA' around the top edge, 'DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN' in the center, and a small star at the bottom. To the right of the stamp, the signature 'MONICA LORA SILVA' is written above 'ÁREA VISAS'.